

DECRETO 1713 DE 2016

D.O. 50.038, octubre 26 de 2016

(octubre 26)

por el cual se adiciona un párrafo al artículo 1° del Decreto número 1547 del 29 de septiembre de 2016.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 2.2.2.7.3. del Decreto número 1083 de 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1. Adicionar un párrafo al artículo 1° del Decreto número 1547 del 29 de septiembre de 2016, así:

Parágrafo. El doctor Andrés Felipe Garrido Vives ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda Clase en el Consulado General de Colombia en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de octubre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cu

